

Sres. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. Ciudad.

De nuestras consideraciones.

Por medio de la presente, tengo a bien informar a ustedes que los accionistas Abg. Juana Mendoza Tama poseedora de 799 acciones y el Sr. Sesme Bedor jacinto Antonio poseedor de 1 acción, ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una de la Empresa Wingo S.A. con RUC 0992303859001, en sesión ordinaria realizada el 20 de agosto del 2003, ceden y transfieren las mismas a los Señores Mónica Elena Vargas Cerdan con cedula de identidad N.-120192728-0 y Sergio Antonio Guerrero Peña con cedula de identidad N.-1203883663, de la siguiente manera:

- Abg. Juana Mendoza Tama poseedora de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, cede y transfiere a Mónica Elena Vargas Cerdan 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- -> Abg. Juana Mendoza Tama poseedora de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, cede y transfiere a Sergio Antonio Guerrero Peña 399 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- Sr. Sesme Bedor Jacinto Antonio poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1,00), cede y transfiere a Sergio Antonio Guerrero Peña 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar.

El Contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante Escritura Publica que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guavaquil, el 14 de Febrero del 2003, aprobada por el Intendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Marzo de 2003, inscrita de fojas 31.774 a foja 31.760 anotada bajo el numero 4.473 del Registro Mercantil y anotada bajo el numero 7.091 del Repertorio.

Particular que informo para los fines pertinentes, Atentamente,

Ing. Sergio Guerrero Peña.

Gerente General.

CC- File.